

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, o en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, sita en Plaza de la Trinidad, núm. 11, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

#### A N E X O

#### CONVOCATORIA DE PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 1603910.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Delegado/a Provincial.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: C/D.

Mod. accs.: PLD.

Área funcional: Admón. Pública.

Área relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 17.

C. específico: 9.016,20 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-C1.

Exp.:

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Granada.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas vacantes de personal laboral de administración y servicios, por promoción interna.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 21 de julio de 2008,

#### R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para cubrir plazas vacantes de Personal Laboral de Administración y Servicios por promoción interna, con sujeción a las bases aprobadas por el Consejo de Gobierno por acuerdo adoptado el 21 de julio de 2008.

Cádiz, 26 de agosto de 2008.- El Rector, P.D. (Resolución UCA/REC04/2007, de 16.2), el Gerente, P.S. (Resolución UCA/R111REC/2008, de 30.7), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa.

#### ANEXO I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna la plaza de personal laboral de administración y servicios relacionada en el Anexo II.